

## AGENDA POLITICA PARA EL SECTOR TURISMO

Nuestro amigo Miguel Torruco, el actual Presidente de los Hoteleros de México y de toda Latinoamérica, durante cada ocasión que visita Costa Rica, le causa gran sorpresa el hecho de que la gente de turismo, por no decir los líderes del sector, se manejen sin una agenda política. Según Miguel, un sector económico y empresarial que carece de una agenda política para establecer sus relaciones estratégicas frente a los otros sectores y, frente al gobierno de turno, está condenado a ir de tumbo en tumbo, asimismo de ser objeto de todo tipo de atropellos.

De hecho, lo que nos advierte reiteradamente el empresario mexicano, nos ha estado ocurriendo efectivamente en los últimos años, la oferta del sector ha ido deteriorándose en su capacidad de crecimiento y mejoramiento, lo cual ha paralizado las nuevas inversiones.

Más recientemente, hace pocos días un joven líder político costarricense, reprochó a las Cámaras empresariales turísticas



Señor Carlos Lizama Vice-presidente ACOPROT y Premio EXPOTUR Pionero del Turismo 2004

del país su falta de iniciativa y unión para promover una agenda legislativa, que impulse nuevamente el desarrollo turístico y remueva la gran cantidad de obstáculos que paralizan la inversión. En esa misma ocasión, les presentó un análisis de los proyectos de ley que actualmente se encuentran en trámite por la Asamblea Legislativa e inciden directamente en el turismo. A la fecha, en la Comisión de Turismo del Organo Legislativo se encuentran 11 Proyectos de Ley, en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración hay ocho, en la Comisión de Asuntos del Ambiente tenemos uno y, en la Comisión de Asuntos Sociales también uno. Lo grave es que estos proyectos de ley no obedecen a una acción concertada, sino a iniciativas individuales o de grupos, sin un debido análisis mediante una visión

estratégica y sostenible, que más bien sólo podrían contribuir a hacer más caótico el ya de por sí enredoso y desordenado marco jurídico, en el que tiene que desenvolverse nuestra industria.

En esa misma reunión uno de los Directores Ejecutivos de las Cámaras empresariales representadas, señaló que desde la aprobación de la Ley # 6990, hace 20 años, todas las leyes relacionadas con turismo aprobadas posteriormente, han sido dañinas para el sector.

En este contexto, algunas personas nacionales y extranjeras, que tienen proyectos nuevos de inversión en Costa Rica han tomado la decisión, o al menos lo están pensando, de trasladarse a países como Nicaragua, donde nuestros vecinos están empezando a aplicar el modelo costarricense, tan exitoso que tuvimos a mediados de los años 80, con Leyes de Incentivos inspiradas en la nuestra, pero mejoradas y adaptadas a las nuevas necesidades.

Conversando con funcionarios técnicos del I.C.T, nos han

comunicado que la mayor parte de las empresas que realizan actividades turísticas en el país actualmente, son informales, o casi informales, porque es tan grande la cantidad de requisitos que se requieren para constituirse como empresa, obtener las patentes operativas, la Declaratoria de Actividad Turística y el Contrato de Incentivos, que la mayoría se desalienta y desiste a poco de iniciar los trámites; en este caso prefieren no tener la Declaratoria y pagar los impuestos antes que paralizar las inversiones posiblemente por mucho tiempo.

Uno de los factores que más fuertemente está agravando esta situación, aunque no el único, es la crisis del Instituto Costarricense de Turismo, entidad creada en el año 1955, que ha sido totalmente superada por la dinámica del sector privado y por los retos que los nuevos niveles de competencia internacional requieren. Sin embargo, curiosamente, ninguna de las iniciativas de ley que se encuentran en la Asamblea Legislativa aborda una reforma integral a la Institución.

Dentro de esta óptica se entienden las fuertes opiniones de un empresario tan estudioso y respetado como don Agustín Monge, quien en Septiembre del año pasado afirmó en la prensa nacional que "... el ICT perdió su razón de ser y actualmente, en lugar de facilitar los procesos turísticos, se convirtió en una traba, para la tramitación de obras y servicios...".

A pesar de todo este contexto nuboso, nos permitimos ser optimistas, en la medida que sobre estos temas visualizamos algunos indicios de preocupación en líderes de opinión del país y, que tenemos dos oportunidades para aprovecharlas. Estas oportunidades son el próximo 50 Aniversario de la fundación del ICT, en julio del año 2005, ocasión que podría utilizarse como "dead line" para la elaboración de un buen proyecto de Ley de reforma integral para la Institución, que la modernice y la fortalezca. Dentro de esta legislación el tema de los incentivos y la capacidad para administrarlos con la eficiencia y controles adecuados, sería uno de los más importantes.

Personalmente me gusta mucho ponerle fechas a estos desafíos, como se los pusimos en el año 1985 a la aprobación de la Ley # 6990, que fue firmada solemnemente por el entonces Presidente de La República, señor Luis Alberto Monge Alvarez, precisamente día en que el ICT celebró sus 30 años de existencia. La otra oportunidad son las elecciones presidenciales y de Diputados por realizarse en febrero 2006, respecto de las cuales el sector turismo debe salir de su tradicional apatía y ser muy pro-activo, para llevar sus propias propuestas con la anticipación debida a los futuros responsables de los destinos del país.

En síntesis, no conviene seguir demorando la búsqueda de una Agenda Turística nacional, en la que todo el sector privado, empresarial y profesional participe, con el aporte de sus diversas visiones e intereses, para que el próximo Gobierno y la nueva Asamblea Legislativa reciban un mandato claro, acerca de lo que debe hacerse durante los siguientes años.